

Si decide instalar su negocio en la Ciudad de Panamá, hay una serie de pasos que deberá seguir: incorporación de la empresa, registro de impuestos; inscribirse en el Ministerio de Comercio; inscribirse en la Junta de Seguridad Social; inscribirse en el Ministerio de Trabajo, y registrarse con el Consejo local de la ciudad.

En primer lugar, incorporar la empresa. Tal vez es demasiado obvio este requisito. Pero yo recomiendo que si tiene la intención de tener un negocio activo en Panamá que se incorpore una empresa independiente de cualquier empresa de inversión que usted tenga.

El tipo de corporación más común en Panamá es la Sociedad Anónima. La mayoría de la gente piensa que hay una diferencia entre las empresas onshore y las empresas offshore en Panamá - Este es un concepto erróneo. La realidad es que el sistema fiscal utilizado en Panamá es territorial - por lo tanto los ingresos obtenidos fuera de Panamá no están sujetos a impuestos. Es posible que una empresa pueda obtener ingresos tanto en una empresa onshore (de origen panameño) y offshore en la misma empresa. [Para más información, consulte Servicios de Impuestos].

En segundo lugar, el registro en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF - esto se conoce comúnmente como el IRD o IRS en otros países). Shirley & Associates registra automáticamente todas las empresas que se formaron en Panamá con el MEF sobre la incorporación y el pago de un impuesto de franquicia de Gobierno. Este registro es simplemente para obtener un Número de Registro de Impuestos - este número es en realidad formado por los datos de registro de la Oficina de Registro Mercantil, pero se suman a 2 dígitos en el extremo, llamado los dígitos de verificación.

En tercer lugar, el registro en el Ministerio de Comercio e Industria (MICI). Los extranjeros que tengan empresas en Panamá, sólo tienen la posibilidad de obtener licencias de tipo A. Esto es porque hay una restricción en algunos tipos de actividades empresariales, que están reservados para los ciudadanos panameños. Obviamente, después de obtener la ciudadanía, también serán elegibles para obtener licencias de tipo B de Comercio.
** Por favor tenga en cuenta que en la solicitud de licencia comercial en realidad se solicite una dirección permanente para saber donde se encuentra la empresa, ya que frecuentemente se han identificado ya (y alquilado) las oficinas, o edificio en el que la empresa se encuentra.

*** También tenga en cuenta, si usted es el creador de una empresa que está directamente relacionado con el turismo, será necesario el registro de la empresa con el IPAT (en el Registro Nacional de Turismo). Esto puede tardar entre 6-8 semanas para obtener el registro aprobado.

La Dirección General de Comercio Interior es la entidad responsable de la preparación y ejecución de las leyes que se deben desarrollar, regular y supervisar las actividades comerciales en Panamá a través de su Oficina de Comercio Interior. Esta oficina también protege a nivel nacional e internacional, las patentes, marcas y registros comerciales, a través de la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial.

El formulario de solicitud de una licencia o registro para una persona jurídica (proporcionados por el Ministerio de Comercio e Industria) deberá ser presentada por el bufete de abogados, junto con los siguientes documentos:

- Copia de la Tarjeta de identificación o pasaporte del representante legal de la Corporación.
- Certificado de Vigencia de la Corporación proporcionados por el Registro Público de la República de Panamá.
- El pago de los derechos de inscripción.

Tras la presentación de estos documentos, el Ministerio de Comercio e Industrias emitirá una licencia provisional, que permite a la empresa hacer negocios.

Después de diez (10) días hábiles, aproximadamente, y tras la verificación por el MICI de la información proporcionada en el formulario de solicitud, como las consultas e inspecciones

físicas a la empresa «oficina, la Oficina General de Comercio Interior autoriza la emisión de la Licencia Comercial.

Usted tendrá que poner la licencia comercial en la pared en un lugar destacado, donde realmente puede verse (en caso de entrar los inspectores a la oficina). La licencia comercial, básicamente, contiene la siguiente información: Nombre de la empresa, nombre comercial (si es diferente del nombre registrado de la empresa), Principal Ubicación de la empresa, los detalles del Representante Legal y Director General de la empresa, y una breve descripción de las actividades comerciales de la empresa. Esta aplicación tiene que ser presentada por el bufete de abogados, ya que es uno de los requisitos legales.

En cuarto lugar, el registro en la Junta de Seguridad Social. Si piensa en la aplicación de cualquiera de los programas de inmigración: los inversores inmigrantes o los pequeños inversores, tendrá que tener al menos 3 empleados panameños en la nómina. Es necesario registrar a todos los empleados con la Junta de Seguridad Social, así como hacer obligatorio las contribuciones a la Seguridad Social, y deducir su cuota de sus salarios antes de pagar ellos. Estaremos encantados de ayudarle a rellenar los formularios de solicitud para el registro de la empresa y los empleados.

En quinto lugar, el registro en el Ministerio de Trabajo. Lo que es necesario aquí es ofrecer de hecho al Ministerio de Trabajo las copias de los contratos de trabajo de sus empleados. Cuando usted contrata a un empleado, tres originales del contrato de trabajo deben ser hecho - una para el negocio, una para el empleado, y uno para el Ministerio de Trabajo. Si necesita ayuda con la redacción de los contratos de trabajo (que deben estar en español - aunque puede que sean bilingües), por favor no dude en ponerse en contacto con nosotros. Sólo una palabra de precaución: Cuando alguien renuncia - por favor, asegúrese de que su carta de renuncia es en realidad sellada por el Ministerio de Trabajo (el empleado debe tomar personalmente su carta de renuncia al Ministerio de Trabajo y ser sellada antes de entregarla a usted).

En sexto lugar, la inscripción en el Consejo de la Ciudad - Ciudad de Panamá. Todos los negocios en la ciudad de Panamá deben pagar una cierta cantidad de impuesto municipal sobre una base mensual (y luego un segundo tipo de impuesto sobre una base anual - que es para la señalización). Este impuesto es fijado por el Consejo, y depende del tamaño de las oficinas, la cantidad de empleados, y el tipo de operación comercial. Después de haber registrado en el Ministerio de Comercio tiene 20 días para presentar los documentos de registro para el Consejo. Con este fin, la licencia comercial tiene que ser registrada en el Municipio de Panamá y los siguientes documentos deben presentarse:

- Copia de la licencia comercial (original debe ser mostrado para confirmar la autenticidad del documento)
- Copia de Acta Constitutiva (Los originales deben ser mostrados para confirmar la autenticidad del documento)
- Copia del Certificado de Vigencia, previsto por el Registro Público (original debe ser mostrado para confirmar la autenticidad del documento)
- Copia de la Tarjeta de identificación o pasaporte del representante legal de la Corporación.
- El pago de los derechos de inscripción

Tras la presentación de los documentos de registro, los inspectores visitarán sus oficinas para verificar la ubicación y el tipo de negocio. En esta fase se establecerá los impuestos municipales mensuales / anuales.